

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrmpalierusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 13 de enero de 2022
Oficio No. 002

Señor:

LUIS EDGAR MORA OTÁLORA
Jerusalén Cundinamarca.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684069001 2022 0002 00
Accionante : LUIS EDGAR MORA OTÁLORA
Accionado : CODENSA S.A.

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), se admitió la acción de tutela 253684089001 2022 00002 00 de LUIS EDGAR MORA OTÁLORA contra CODENSA S.A.

Adjunto en dos (2) folios copia del auto admisorio.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Jerusalén, 13 de enero de 2022

Señor
Jerusalén Cundinamarca

Expediente: 253684069001 2022 0002 00
Accionante: LUIS EDGAR MORA OTÁLORA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto del trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), se admitió la acción de tutela 253684089001 2022 00002 00 de LUIS EDGAR MORA OTÁLORA contra CODENSA S.A.

Adjunto en dos (2) folios copia del auto admisorio.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2022-0002 DE LUIS EDGAR MORA OTÁLORA CONTRACODENSA S.A.

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 13/01/2022 4:57 PM

Para: luedmo2025@gmail.com <luedmo2025@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

luedmo2025@gmail.com (luedmo2025@gmail.com)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2022-0002 DE LUIS EDGAR MORA OTÁLORA CONTRACODENSA S.A.

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem - Outlook

Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2022-0002 DE LUIS EDGAR MORA OTÁLORA CONTRACODENSA S.A.

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 13/01/2022 4:57 PM

Para: luedmo2025@gmail.com <luedmo2025@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

luedmo2025@gmail.com (luedmo2025@gmail.com)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2022-0002 DE LUIS EDGAR MORA OTÁLORA CONTRACODENSA S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 13 de enero de 2022
Oficio No. 001

Señora:

LINA MARÍA RUIZ MARTÍNEZ
Representante Legal
Codensa S.A.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00002 00
Accionante : LUIS EDGAR MORA OTÁLORA
Accionado : CODENSA S.A.

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de trece (13) de enero de dos mil veintidos (2022), le comunico que se **ADMITIO** la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Igualmente junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en seis (6) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LINA MARÍA RUIZ MARTÍNEZ
Representante Legal
Atentamente,

Señor(a)
Nombre
Accionante
Identificación

ACCIÓN DE TUTELA
253684089001 2022 00002 00
LUIS EDGAR MORA OTÁLORA
CODENSA S.A.

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de trece (13) de enero de dos mil veintidos (2022), le comunico que se **ADMITIO** la acción de tutela indicada en la referencia y se le concedió el término improrrogable de **dos (2) días** para que se sirva a ejercer su derecho de defensa y contradicción respecto de los hechos y pretensiones que son el fundamento de la solicitud de amparo. Así mismo para que rinda informe en forma clara y precisa, adjuntando las pruebas pertinentes, so pena de responsabilidad y aplicarse la sanción prevista en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Igualmente junto con la respuesta deberá allegar la documentación que estime pertinente y que sustente sus dichos y la persona natural que responda la acción de tutela deberá demostrar la representación legal del caso.

Adjunto en seis (6) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Tenga en cuenta que la respuesta podrá ser remitida al correo electrónico jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Retransmitido: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2022-0002 DE LUIS EDGAR MORA OTÁLORA CONTRACODENSA S.A.

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbsj.onmicrosoft.com>

Jue 13/01/2022 4:53 PM

Para: notificacionesjudiciales@enel.com <notificacionesjudiciales@enel.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@enel.com (notificacionesjudiciales@enel.com)

Asunto: URGENTE!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No 2022-0002 DE LUIS EDGAR MORA OTÁLORA CONTRACODENSA S.A.